



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
22 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 010 2020 00344 00
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA
Demandado(s)	TOB CLUB S.A.S
Asunto	REQUIERE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1984V

Obra en el plenario, memorial donde se allega arancel, sin petición alguna, se REQUIERE al memorialista, para que precise su solicitud, teniendo en cuenta que el arancel está fechado del 24 de septiembre del 2019 y este proceso corresponde al año 2020.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d034426e1ceb94b7aebb76065828a41cc5a20da9495953da9b7ef06257fc6aa**

Documento generado en 22/08/2022 01:42:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

